

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADMISIÓN DE OFERTAS, REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 002-2025-MPSM/DEC, CONVOCADO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE ARVEJA SECA ENTERA, TRIGO ENTERO, CONSERVA DE ENTERO DE JUREL EN AGUA Y SAL EN ENVASE DE HOJALATA DE 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA EN LA MODALIDAD DE COMEDORES QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2025

En la ciudad de San Miguel, siendo las 10:00 horas del día catorce (14) de julio del 2025, en la oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de San Miguel, el representante de la dependencia encargada de las contrataciones designada mediante el formato N° 04, de fecha 04 de julio del 2025, quien llevará a cabo la ADMISIÓN, REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del Procedimiento de Selección No Competitivo N° 002-2025-MPSM/DEC, convocado para el Suministro de Bienes: ADQUISICIÓN DE ARVEJA SECA ENTERA, TRIGO ENTERO, CONSERVA DE ENTERO DE JUREL EN AGUA Y SAL EN ENVASE DE HOJALATA DE 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA EN LA MODALIDAD DE COMEDORES QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2025, procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto se procede a la revisión de los documentos presentados por el postor identificado:

ADMISIÓN DE LA OFERTA

Documentación de presentación obligatoria

Documentos para la admisión de la oferta

La DEC verifica la presentación de los documentos señalados en el presente acápite de las bases integradas y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado:

DOCUMENTACION	POSTOR	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROBLE IMPERIAL
PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE



	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
	f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
	g) Oferta económica (Anexo N° 6) . La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación.	CUMPLE
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.4 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA
	ESTADO	ADMITIDO

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

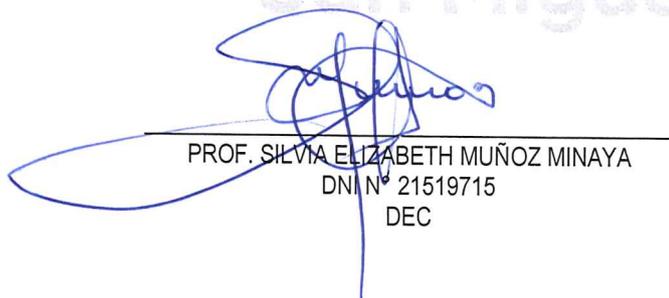
REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROBLE IMPERIAL
REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS		
A. CAPACIDAD LEGAL		CALIFICA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CALIFICA

Se procede a detallar el estado de la calificación:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiendo cumplido con las fases del presente procedimiento de selección y al contar con la Resolución emitida por el titular de la entidad de aprobación del Procedimiento de Contratación No Competitivo N° 002-2025-MPSM/DEC, se procede a OTORGAR la buena pro a la empresa **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROBLE IMPERIAL** identificado con **RUC N° 20570803884** por el monto de **S/ 142,971.48 (Ciento cuarenta y dos mil novecientos setenta y uno con 48/100 soles)** para el Suministro de Bienes ADQUISICIÓN DE ARVEJA SECA ENTERA, TRIGO ENTERO, CONSERVA DE ENTERO DE JUREL EN AGUA Y SAL EN ENVASE DE HOJALATA DE 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA EN LA MODALIDAD DE COMEDORES QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2025.

En señal de conformidad se firma el mismo día, mes y año siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día, mes y año.



PROF. SILVIA ELIZABETH MUÑOZ MINAYA
DNI N° 21519715
DEC

